

INFORME TECNICO N° 010-2025-GRM/GGR-GRRNGMA-SGA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO
701 arch. (447 f.)
28 ENE 2026
ASUNTO :
HORA: 11:50 REG: 
FOLIO: 14 SERIA

Ing. MARIA EMILIA BARRIOS HUAMANI

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Conformidad a la Ficha Técnica Socio Ambiental – FITSA, "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ALAMEDA 2 Y AVENIDA 3 DEL SECTOR DE NUEVA VICTORIA Y AVENIDA 04 DE LOS SECTORES NUEVA VICTORIA Y BRISAS III, PAMPA INALÁMBRICA, DISTRITO ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA" con CUI N°2199603 – Municipalidad Provincial de Ilo

REFERENCIA :

Carta S/N (3185132/2133352)

FECHA :

Moquegua, 24 de diciembre del 2025

Nos dirigimos a usted, en atención al documento de la referencia, respecto del cual informamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Oficio N°1525-2025-A-MPI, de fecha 28 de noviembre del 2025, la Municipalidad Provincial de Ilo (en adelante, Titular), remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (en adelante GRRNGMA) del Gobierno Regional de Moquegua (en adelante, GRM), a través de Mesa de Partes, la FITSA del Proyecto de Inversión (en adelante PIP) "Mejoramiento de la infraestructura vial de la alameda 2 y avenida 3 del sector de Nueva Victoria y avenida 04 de los sectores Nueva Victoria y Brisas III, Pampa Inalámbrica, Distrito Ilo, Provincia de Ilo - Moquegua" con CUI N°2199603, para la evaluación y/o aprobación según corresponda.
- 1.2. Mediante Oficio N°0598-2025-GRM/GGR-GRRNGMA, sustentado en el Informe N°743-2025-GRM/GGR-GRRNGMA-SGA y cursado bajo la Carta N°011-2025-MHHV-SGA/GRRNGMA/GGR/GRM, de fecha 17 de diciembre del 2025, se emitió la evaluación técnica inicial de la FITSA del proyecto en mención, en la cual se determinó que no ha cumplido con las disposiciones generales del procedimiento de evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 12° del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, por ello se otorga un plazo máximo de dos (02) días hábiles para que absuelva y vuelva a presentar el expediente.
- 1.3. Con Carta S/N de fecha 19 de diciembre del 2025, el Titular remite a la GRRNGM del GRM, a través de Mesa de Partes, la FITSA del proyecto en mención, para continuar con la evaluación y/o conformidad, de ser el caso.

II. MARCO NORMATIVO

ÁMBITO COMPETENCIAL

- 2.1. El artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2017-JUS, señala que, de acuerdo con el principio de legalidad, las autoridades administrativas deben actuar dentro de las facultades atribuidas con respecto a la Constitución y la Ley.
- 2.2. El Convenio de Delegación de Competencias en Materia Ambiental entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) y el Gobierno Regional de Moquegua (en adelante GRM), indica en su Clausula Cuarta las Competencias que se Delegan, donde se establece numeral 4.1.1) Competencias en certificación ambiental en los Proyectos de Inversión de Transportes de Categoría I Declaración de Impacto ambiental (en adelante DIA), que cuenten con clasificación anticipada, que se desarrollen dentro del ámbito territorial del DELEGATARIO y sean de Titularidad de entidades y/o administrados de ámbito Regional o local. Dichas modificaciones incluyen, informe técnico sustentatorio, actualizados, así como los demás actos vinculados a dichas competencias que se deriven de la DIA aprobado por el DELEGATARIO. Además, señalado en el numeral 4.1.2) del Convenio antes citado, emitir el acto administrativo, mediante el cual se comunica al Titular la conformidad o la no conformidad (en adelante FITSA) de los proyectos de inversión de transportes de alcance territorial

EL DELEGATARIO que no se encuentran comprendidos dentro de los alcances del SEIA, conforme a las disposiciones normativas vigentes.

- 2.3. Mediante Oficio N°3738-2025-MTC/16 de fecha 16 de octubre de 2025, el MTC comunica formalmente al GRM que, a partir del 24 de octubre de 2025 inicia el ejercicio efectivo de las competencias en materia ambiental del Sector Transportes según el alcance y finalidad del citado Convenio.
- 2.4. Mediante Decreto Regional N°001-2025-CR/MOQ de fecha 23 de abril de 2025, Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional de Moquegua, en el traslado de dos (02) procedimientos administrativos estandarizados: "Evaluación de la Ficha Técnica Ambiental (FITSA) con Código PE69897AEEB" y "Evaluación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) con Código PE69897E797" que están a cargo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

SOBRE LA FITSA DEL SECTOR TRANSPORTES

- 2.5. El artículo 11 del Reglamento de Protección Ambiental del Sector Transportes (RPAST), aprobado por Decreto Supremo N°004-2017-MTC, establece que todo Titular de proyecto, actividad u obra que no estén comprendidos en el marco del SEIA deberá presentar una FITSA, donde se consigne la información socio ambiental del proyecto, además de aspectos técnicos, costos y las principales actividades a ejecutar a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente. Dicha ficha estará sujeta a un proceso de validación por la Autoridad Ambiental Competente.
- 2.6. El artículo 1 de la modificatoria del RPAST, aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2019-MTC, modificó el artículo 11 en los siguientes términos:

"Artículo 11.- De los proyectos de inversión, actividades y proyectos del Sector Transporte no sujetos al SEIA

11.1. Los Titulares de proyectos de inversión, actividades y proyectos del Sector Transportes que no están sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA, no están obligados a gestionar la certificación ambiental; sin embargo, deben cumplir con las normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, construcción y otros que pudieran corresponder, así como aplicar las medidas de prevención, mitigación, remediación y compensación ambiental, que resulten acordes a su nivel de incidencia sobre el ambiente y en cumplimiento al principio de responsabilidad ambiental; asimismo, deben presentar una Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA).

11.2 La FITSA es un instrumento de gestión ambiental complementario al SEIA de carácter preventivo que aplica para proyectos de inversión, actividades y proyectos de competencia del Sector Transportes que no están sujetos al SEIA. Los proyectos, actividades y proyectos que se encuentren en dicha condición, y se ubiquen dentro de un Área Natural Protegida o Zona de Amortiguamiento deben hacer la consulta ante el MINAM sobre la pertinencia de desarrollar una FITSA.

11.3 El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, previa opinión favorable del Ministerio del Ambiente-MINAM, mediante Resolución Ministerial aprueba a propuesta de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA), y su aplicación a los proyectos de inversión, actividades y proyectos del Sector Transportes que correspondan [...].

- 2.7. En esa línea, la modificatoria del citado Reglamento, señala que la FITSA debe ser elaborada por un equipo de profesionales conformado por especialistas ambientales y sociales, con experiencia en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental de proyectos de infraestructura del Sector Transportes. Asimismo, puede ser elaborada por consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles (SENACE).
- 2.8. Asimismo, la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16 aprueba el formato de Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) aplicable a proyectos de inversión, actividades y servicios aplicable para i) Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 10 KM sin trazo

nuevo, ii) puente modular, iii) Servicios de conservación periódica y iv) Construcción y/o reposición de puentes definitivos de menores luces.

- 2.9. En ese contexto, conforme a lo indicado en el formato aprobado con la Resolución Directoral N°0573-2022-MTC/16, la FITSA tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, el Titular y/o representante legal, responsable de su llenado, se acogen a la presunción de veracidad amparada en el numeral 11.4 del artículo 11 y el artículo 12 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes; y lo dispuesto en el artículo 51 del TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2017-JUS.

III. SOBRE LA EVALUACION DE LA FITSA PRESENTADA

3.1. SUPUESTOS DE APLICACIÓN

De la revisión del formato de la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) presentada por el Titular, se observa que esta ha sido elaborada en concordancia con los contenidos y lineamientos establecidos en el formato aprobado mediante la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16, aplicable a proyectos de inversión, actividades y servicios correspondientes al ítem ii) Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) de hasta 10 km sin trazo nuevo. En ese contexto, la evaluación del presente instrumento se efectúa en función de los alcances, criterios y exigencias técnicas dispuestas en la normativa antes citada.

Según la información proporcionada en la FITSA del PIP "Mejoramiento de la infraestructura vial de La Alameda 2 y Avenida 3 del sector de Nueva Victoria y Avenida 04 de los sectores Nueva Victoria y Brisas III, Pampa Inalámbrica, Distrito Ilo, Provincia de Ilo - Moquegua" con CUI N°2199603, cuenta con un monto de inversión S/. 7,467,148.09 nuevos soles y el tiempo de ejecución es de 180 días calendarios.

3.2. DATOS DEL TITULAR

Los datos del Titular se presentan a continuación:

Cuadro N°01: Datos del Titular

Nombre completo del Titular	Municipalidad Provincial de Ilo
Representante legal	Humberto Jesus Tapia Garay
RUC/DNI	20154491873
Correo Electrónico	mesadepartes@mpi.gob.pe
Dirección fiscal del representante legal	Malecon Costero Nro. S/n Urb. Tupac Amaru Moquegua - Ilo - Ilo

Fuente: FITSA, 2025

Es importante precisar que, las obligaciones ambientales contempladas y aprobadas en la FITSA, son de obligatorio cumplimiento del Titular, esto es, la Municipalidad Provincial de Ilo, indistintamente del representante legal de turno.

3.3. DE LA CONSULTORA AMBIENTAL QUE ELABORO LA FITSA

La FITSA ha sido elaborada por CONSULTBEL E.I.R.L., empresa consultora registrada en SENACE en el sector transportes con registro N°1135-2024-TRA. Dentro del panel de especialistas que suscriben la FITSA se encuentran un (01) Especialista Ambiental y un (01) Especialista Social, cuyos datos se presentan a continuación.

Cuadro N°02: Profesionales que elaboraron la FITSA

PROFESIONALES	CARGO	COLEGIATURA
Ing. Sebastián Fabian Leonardo Huarachi	Ingeniero Ambiental	CIP 286527
Lic. Raúl Eduardo Chacón Pagan	Sociólogo	CSP 1315

Fuente: FITSA, 2025

3.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Titular describe los datos generales del PIP.

Cuadro N°03: Datos Generales

Nombre completo del proyecto, actividad o servicio (corroborar con el expediente técnico viable)	Mejoramiento de la infraestructura vial de La Alameda 2 y Avenida 3 del sector de Nueva Victoria y Avenida 04 de los sectores Nueva Victoria y Brisas III, Pampa Inalámbrica, Distrito Ilo, Provincia de Ilo - Moquegua
Código Único de Inversión (CUI) o Tipo de inversión	2199603
Población beneficiaria	461 habitantes aproximadamente
Monto de inversión	S/. 7,467,148.09 soles
Tiempo de ejecución	180 días calendarios
¿El proyecto, actividad o servicio ha iniciado ejecución física?	NO
Declaro que el proyecto no incluye la construcción/creación de vía	No incluye
Tipo de inversión (supuesto)	Anexo I de la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16 i) Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) de hasta 10 km sin trazo nuevo.
Vida útil	10 años

Fuente: FITSA, 2025

Cuadro N°04: Características actuales y proyectadas

CARACTERÍSTICAS TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS ACTUALES	CARACTERÍSTICAS PROYECTADAS
Superficie de rodadura	Terreno compactado por tránsito vehicular y pavimento flexible existente	Pavimento flexible (carpeta asfáltica en caliente de 2" / 0.05 m)
Breve descripción del estado de la vía	Sin mantenimiento ni conservación; presencia de desmontes e invasión de vía pública	Infraestructura de 1 vía, para tránsito vehicular y peatonal
Longitud (Km.)	0.968 km	1,227.65 km
Numero de Vías	No específico	Infraestructura de doble vía
Categoría según demanda	Vía urbana local de baja capacidad	Vía urbana de avenida con tránsito de alta intensidad
Índice Medio diario Anual (IMDA) actual	No específico	100 veh/día
Cunetas	No existe	No se proyectan
N° de carriles	No específico	Se considera dos carriles en cada vía
Ancho de calzada	0	6.60 m
Ancho de berma	No específico	Entre 1.90 m y 2.60 m (bermas de concreto)
Tipo de orografía	Plano	Plano
Pendiente máxima	No específico	Rampas peatonales con pendiente ≤ 12% (según RNE)
Velocidad de diseño	30 Km/h	30 Km/h
Bombeo	0	2%
Radio mínimo	No específico	Curvatura mínima en martillos: radio ≥ 3.00 m (según RNE)
Radio máximo	0	25 m

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Número de puentes	0	30 m
Proceso Constructivo	Cuenta con infraestructura vehicular y peatonal	Pavimento flexible: carpeta en caliente sobre base y subbase. Veredas y bermas de concreto con base granular
Derecho de vía	Parcialmente invadido por desmontes y existencia de infraestructura vial	Recuperación y mejoramiento del espacio público; delimitación mediante bermas, veredas y señalización

Fuente: FITSA, 2025

Cuadro N°05: Ubicación del proyecto

DISTRITO	Ilo	URBANIZACIÓN	Promuvi II - Promuvi III
PROVINCIA	Ilo	DEPARTAMENTO	Moquegua
VÉRTICES	COORDENADAS UTM WGS 84 - 19K		
	ESTE		NORTE
A	253220.6890		8046850.5952
B	253235.7345		8046283.6622
C	253744.1817		8046262.4225
D	253763.7290		8046730.3562
E	253399.4660		8046730.1312
F	253391.0677		8047033.6932

Fuente: FITSA, 2025

Cuadro N°06: Ubicación de las áreas a intervenir

DESCRIPCIÓN			REGIÓN/ PROVINCIA/ DISTRITO	PROG. (KM)	UTM WGS84 - ZONA 19 K		LONGITUD (M)	SUPERPOSICIÓN EN ANP, ZA O ACR
					ESTE (X)	NORTE (Y)		
PAVIMENTO FLEXIBLE	Avenida 3	Inicio	Moquegua/Ilo	0+040	253342.15	8046933.95	438.80	Ninguna
		Final		0+480	253353.24	8046495.29		
	Avenida 3	Inicio		0+000	253345.22	8046541.79	115.09	Ninguna
		Final		0+128	253292.17	8046439.66		
	Alameda 2	Inicio		0+490	253353.24	8046495.29	216.51	Ninguna
		Final		0+700	253358.51	8046278.85		
	Avenida 4	Inicio		0+000	253715.95	8046721.29	457.25	Ninguna
		Final		0+470	253696.82	8046264.43		

Fuente: FITSA, 2025

3.5. DE LA EXIGIBILIDAD DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El SEIA comprende a los proyectos de inversión susceptibles de generar impactos ambientales negativos significativos y que presenten o generen algunos de los efectos o situaciones previstas en los Criterios de Protección Ambiental, establecidos en el Anexo V del Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado mediante D.S. N° 019-2009-MINAM. Sin embargo, existen excepciones cuando los proyectos no se encuentran en el listado de inclusión de proyectos de inversión sujetos al SEIA, así como, los proyectos que por su naturaleza y envergadura no afectan los criterios de protección ambiental contenidos en el Anexo V del citado reglamento, en consecuencia, pueden causar impactos ambientales no significativos

En esa línea, el "Mejoramiento de la infraestructura vial de La Alameda 2 y Avenida 3 del sector de Nueva Victoria y Avenida 04 de los sectores Nueva Victoria y Brisas III, Pampa Inalámbrica, Distrito Ilo, Provincia de Ilo - Moquegua" está descrito en el "Listado de Inclusión de los proyectos de inversión sujetos al SEIA". Sin embargo, el proyecto se encuentra comprendido dentro de los alcances y condiciones establecidas en la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16, la cual dispone que los Titulares de proyectos correspondientes a *Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) de hasta 10 km sin trazo nuevo*, deben presentar una Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) ante la autoridad ambiental competente.

En ese sentido, atendiendo a la naturaleza de las actividades, el nivel de intervención previsto y la temporalidad del proyecto, actividad o servicio, este califica para su evaluación mediante una FITSA como instrumento de gestión ambiental complementario aplicable.

3.6. INSTALACIONES AUXILIARES

El Titular indica que requerirá de la implementación de un (01) campamento, un (01) depósito de material excedente, un (01) patio máquina. A continuación, se presenta las características de las citadas áreas auxiliares.

Cuadro N°07: Resumen de Áreas Auxiliares

NOMBRE	PROG. (KM)	COORDENADAS UTM WGS84 – ZONA 19 S		ÁREA (M2)	LADO Y ACCESO	TITULARIDAD DEL TERRENO
		Este (m)	Norte (m)			
Campamento	0+260	253,410	8,046,691	1,135.26	Derecho - 18m	Estatat -Municipio
DME	0+260	253,450	8,046,692	870.26	Derecho - 68m	Estatat -Municipio
Patio de máquina	0+260	253,404	8,046,691	288	Derecho - 18m	Estatat -Municipio

Fuente: FITSA, 2025

Cabe precisar que, el Titular deberá de obtener las licencias, autorizaciones, permisos o demás títulos habilitantes requeridos para el uso de las áreas auxiliares, previo al inicio de las actividades del PIP, de acuerdo con el marco legal aplicable vigente.

3.7. UBICACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

El Proyecto no contempla el aprovechamiento de fuentes naturales de agua. El abastecimiento del recurso hídrico se realizará mediante la contratación de servicios de suministro y transporte de agua a cargo de terceros, a través de camiones sistema debidamente autorizados, garantizando en todo momento la calidad, seguridad y trazabilidad del recurso hídrico utilizado.

3.8. IDENTIFICACIÓN DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) O SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL, SITIOS RAMSAR COLINDANTES O ECOSISTEMAS FRÁGILES.

No se han identificado áreas naturales protegidas en el área de influencia.

3.9. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS Y/O PATRIMONIO CULTURAL

No se han identificado áreas arqueológicas en el área de influencia.

3.10. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES

El proyecto contemplará las siguientes etapas y actividades:

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

Cuadro N°08: Etapas y actividades

ETAPA	COMPONENTE	ACTIVIDADES
Planificación	Estudios ambientales	Delimitación del área de estudio
		Estudio de suelos
		Estudio topográfico
		Certificación de inexistencia de restos arqueológicos
		Evaluación de factibilidad del proyecto
		Línea base ambiental preliminar
		Coordinación con autoridades
	Gestión de permisos	Diagnóstico normativo y diseño de ruta de gestión
		Verificación documental y formalización del predio
		Certificación ambiental – ficha técnica socio ambiental
		Coordinación técnica interinstitucional
		Evaluación y obtención de licencias complementarias
		Sistematización documental y planificación temporal
	Consulta ciudadana	Reuniones informativas
		Recolección de opiniones
		Incorporación de aportes
	Actividades de pre-construcción	Obras provisionales
		Seguridad, salud, bioseguridad y emergencias
		Mitigación ambiental y social
Construcción	Infraestructura vial (pavimento flexible)	Obras preliminares
		Explanaciones
		Sub bases y bases
		Pavimento asfáltica
		Reductores de velocidad
		Señalización vial
		Señalización vertical
		Control de calidad

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

		Varios
		Obras complementarias
	Infraestructura vial (bermas)	Trabajos preliminares
		Movimiento de tierras
		Concreto simple
		Pisos y pavimentos
		Sardinel de concreto armado
		Revoques enlucidos y molduras
		Pintura
		Control de calidad
		Mitigación de impacto ambiental
		Varios
		Obras complementarias
	Tratamiento de áreas verdes	Áreas verdes
		Obras complementarias
	Infraestructura peatonal (veredas de concreto)	Trabajos preliminares
		Movimiento de tierras
		Pisos y pavimentos
		Construcción de gradas de concreto
		Rampas de concreto
		Revoques enlucidos y molduras
		Pintura
		Instalación sanitaria y agua
		Varios
		Control de calidad
		Mitigación de impacto ambiental
		Obras complementarias
Cierre de obra	Cierre y abandono de obra	Desmontaje y desmovilización de obras e instalaciones provisionales
		Traslocación De Arboles De $H \leq 5m / D \leq 50m$

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

		Demolición de concreto de falso piso de 10 cm f'c 100 kg/cm2
		Eliminación de material de escombros con volquete 15 m3 d
		Adecuación de área de material excedente-escombros
	Operación	Puesto en operación la infraestructura vial y peatonal
Operación y mantenimiento	Mantenimiento	Mantenimiento y limpieza

Fuente: FITSA, 2025

3.11. ÁREA DE INFLUENCIA

El Titular determino que el área de influencia directa (AID) abarca una extensión de 425 000 m2; mientras que, el área de influencia indirecta (AII) es de 572 000 m2.

3.12. CARACTERIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE AMBIENTAL, SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

El Titular realizó la caracterización, considerando el medio físico, biológico, social, económico y cultural y los factores ambientales susceptibles de recibir impactos asociados al desarrollo del PIP, incluyendo también aquellos aspectos positivos.

Cuadro N°09: Característica ambiental

MEDIO	ELEMENTOS
Físico	Clima y meteorología
	Fisiografía
	Geología
	Geomorfología
	Hidrología
	Suelos
	Capacidad de uso mayor de las tierras
	Uso actual de tierras
	Sitios contaminados
Biológico	Zonas de vida
	Flora
	Fauna
Socioeconómico y cultural	Demografía
	Salud
	Servicios básicos
	Vivienda
	Medios de transporte y comunicación
	Principales actividades económicas
	Situación de la pobreza y principales necesidades básicas insatisfechas (NBI)

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

	Idioma y religión
--	-------------------

Fuente: FITSA, 2025

3.13. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de los impactos ambientales es el resultado del análisis de la interacción de las actividades a desarrollar en las diferentes etapas del PIP y los componentes ambientales propios del área de influencia. Al respecto, el Titular ha identificado impactos ambientales y sociales que por su alcance, naturaleza y temporalidad han sido caracterizadas como impactos ambientales no significativos.

Cuadro N°10: Aspecto e impactos ambientales - Etapa de planificación

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	FACTOR AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Obras provisionales	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Transitabilidad	Habilitación y tránsito de maquinaria y vehículos	Interrupción temporal del tránsito vehicular y peatonal

Fuente: FITSA, 2025

Cuadro N°11: Aspecto e impactos ambientales - Etapa de construcción

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	FACTOR AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Obras preliminares	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Explanaciones	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Sub base y base	Aire	Calidad del aire	Emisiones gaseosas por actividades de uso de equipos	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Pavimento asfáltico	Aire	Calidad del aire	Emisiones gaseosas por actividades de uso de equipos	Alteración de la calidad de aire
		Niveles de ruido	Generación de ruidos	Incremento de los niveles de ruido
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
Reductores de velocidad	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Señalización vial	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
Señalización vertical	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
		Transitabilidad	Habilitación y tránsito de maquinaria y vehículos	Interrupción temporal del tránsito vehicular y peatonal
	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
Control de calidad	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
		Transitabilidad	Habilitación y tránsito de maquinaria y vehículos	Interrupción temporal del tránsito vehicular y peatonal

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Varios	Aire	Calidad de aire	Emisiones gaseosas por actividades de uso de equipos	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
		Transitabilidad	Habilitación y tránsito de maquinaria y vehículos	Interrupción temporal del tránsito vehicular y peatonal
Obras complementarias	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Trabajos preliminares	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
		Economía local	Compras locales	Dinamización de la economía local
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Movimiento de tierras	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Concreto simple	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Pis os y pa m	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Sardinel concreto armado	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Revoques enlucidos y molduras	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Pintura	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Áreas verdes	Aire	Calidad del aire	Emisiones gaseosas por actividades de uso de equipos	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Construcción de gradas de concreto rampas de concreto	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"**

	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Rampas de concreto	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
		Transitabilidad	Habilitación y tránsito de maquinaria y vehículos	Interrupción temporal del tránsito vehicular y peatonal
Instalación sanitaria y agua	Aire	Calidad del aire	Emisiones gaseosas por actividades de uso de equipos	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción Paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
		Transitabilidad	Habilitación y tránsito de maquinaria y vehículos	Interrupción temporal del tránsito vehicular y peatonal

Fuente: FITSA, 2025

Cuadro N°12: Aspecto e impactos ambientales - Etapa de cierre

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	FACTOR AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Desmontaje y desmovilización de obras e instalaciones provisionales	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
		Niveles de ruido	Generación de ruidos	Incremento de los niveles de ruido
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Traslación de árboles de $h \leq 5m$ / $d \leq 50m$	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Demolición de concreto de falso piso de	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
		Niveles de ruido	Generación de ruidos	Incremento de los niveles de ruido

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
Eliminación de material de escombros con volquete 15 m ³	Aire	Calidad del aire	Emisiones gaseosas por actividades de uso de equipos	Alteración de la calidad de aire
		Niveles de ruido	Generación de ruidos	Incremento de los niveles de ruido
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
		Transitabilidad	Habilitación y tránsito de maquinaria y vehículos	Interrupción temporal del tránsito vehicular y peatonal
	Aire	Calidad del aire	Emisiones gaseosas por actividades de uso de equipos	Alteración de la calidad de aire
Adecuación de área de material excedente-escombros	Suelo	Estabilidad del suelo	Implementación y cierre de áreas auxiliares	Erosión y compactación del suelo
	Paisaje	Percepción paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
		Economía local	Compras locales	Dinamización de la economía local
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
		Transitabilidad	Habilitación y tránsito de maquinaria y vehículos	Interrupción temporal del tránsito vehicular y peatonal

Fuente: FITSA, 2025

Cuadro N°13: Aspecto e impactos ambientales - Etapa de operación y mantenimiento

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	FACTOR AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Puesto en operación la infraestructura vial y peatonal	Aire	Calidad del aire	Emisiones gaseosas por actividades de uso de equipos y maquinarias	Alteración de la calidad de aire
		Niveles de ruido	Generación de ruidos	Incremento de los niveles de ruido
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
		Economía local	Compras locales	Dinamización de la economía local
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida
		Transitabilidad	Habilitación y tránsito de maquinaria y vehículos	Interrupción temporal del tránsito vehicular y peatonal

Mantenimiento y limpieza	Aire	Calidad del aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad de aire
			Emisiones gaseosas por actividades de uso de equipos	Alteración de la calidad de aire
	Suelo	Calidad del suelo	Generación de residuos sólidos y/o líquidos	Alteración de la calidad del suelo
	Paisaje	Percepción paisajística	Construcción e instalación de obras	Alteración de la calidad paisajística
	Económico	Oportunidad laboral	Generación de empleos	Incremento de la oportunidad de empleo
	Social	Calidad de vida	Mejora en la transitabilidad en sector	Mejora en la calidad de vida

Fuente: FITSA, 2025

3.14. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN

El Titular indica que implementará medidas de manejo ambiental, constituyéndose como el instrumento básico de gestión ambiental que debe ser aplicado de manera rigurosa durante la ejecución de las actividades en las etapas de planificación, construcción, operación, mantenimiento y cierre del proyecto. Estas medidas buscan anticipar, minimizar o corregir los impactos ambientales identificados, garantizando que el proyecto se desarrolle de manera sostenible y en armonía con el entorno.

A continuación, se mencionan las medidas y programas formuladas por el Titular:

a. Medidas de manejo ambiental

Las presentes medidas de manejo ambiental tienen por objetivo prevenir, corregir y/o mitigar los potenciales impactos ambientales que podrían generarse como consecuencia de la ejecución del Proyecto, mediante la aplicación de medidas técnico-ambientales eficaces y el estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente; asimismo, la implementación de dichas medidas se encuentra orientada a las siguientes etapas del Proyecto:

- Etapa de planificación
- Etapa de construcción
- Etapa de cierre
- Etapa de operación y mantenimiento

b. Plan de minimización y manejo de residuos sólidos y efluentes.

El objetivo del presente programa es asegurar una gestión adecuada de los residuos sólidos en sus diferentes etapas del proyecto; desde la generación, segregación, acondicionamiento, recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final, de tal manera que se evite o minimice cualquier impacto negativo en el ambiente y salud de la población. El presente programa tiene alcance para los siguientes tipos de residuos.

- Manejo de residuos sólidos no peligrosos
- Manejo de residuos sólidos peligrosos
- Manejo de material excedente y RCD
- Manejo de residuos líquidos o efluentes

c. Plan de manejo de área auxiliares

Este programa tiene la finalidad de controlar los impactos ambientales que se podrían generar durante el uso de las áreas auxiliares del proyecto, así como las medidas que se deben tomar durante su operatividad hasta su cierre y abandono de las siguientes áreas auxiliares.

- Campamento de obra
- Patio de máquinas
- Depósito de material excedente

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

d. Plan de seguimiento y control

El presente programa permitirá evaluar de manera periódica la dinámica de las variables ambientales, con la finalidad de identificar y analizar los cambios que pudieran generarse durante la ejecución del Proyecto.

En ese sentido, se establecen los parámetros de monitoreo para el seguimiento de los distintos componentes ambientales que podrían verse afectados en las etapas de planificación, construcción, operación, mantenimiento y cierre del Proyecto.

Cuadro N°14: Programa de monitoreo ambiental

COMPONENTE	ESTACIÓN	UBICACIÓN	COORDENADAS UTM WGS 84		PARÁMETRO	FRECUENCIA/ETAPA DEL PROYECTO	LMP Y/O ESTÁNDAR DE COMPARACIÓN
			Este	Norte			
Aire	CA-01	Área del proyecto (Barlovento)	253,677	8,046,260	PM2.5 PM10 NO2 SO2 CO Parámetro meteorológico	Trimestralmente durante la etapa de planificación, construcción y cierre	50 100 200 250 10000
	CA-02	Área del proyecto (Sotavento)	253,306	8,046,967			
Ruido	RA-01	Área del proyecto (Barlovento)	253,648	8,046,261	Db(A)-Laeq	Trimestralmente durante la etapa de planificación, construcción y cierre	60 horario de diurno y 50 horario nocturno
	RA-02	Área del proyecto (Sotavento)	253,293	8,046,950			
Vibración	VA-01	Área del proyecto (Barlovento)	253,622	8,046,262	m/s2	Trimestralmente durante la etapa de planificación, construcción y cierre	Nivel de acción 0.5 y límite 1.15
	VA-02	Área del proyecto (Sotavento)	253,277	8,046,972			
Suelo	SA-01	Mayor probabilidad de existencia de contaminantes	253,391	8,046,707	F1 (C6 - C10) F2 (>C10-C28) F3 (>C28-C40)	Tres veces durante la etapa de planificación, construcción y cierre	200 1200 3000

Fuente: FITSA, 2025

e. Plan de asuntos sociales

El Programa de asuntos sociales del proyecto busca armonizar las necesidades de las comunidades de mejorar su infraestructura de vial y peatonal durante la construcción del proyecto. Se aplicará las siguientes acciones para el presente plan.

- Centro de información pública
- Mecanismos de evaluación del programa
- Contratación de mano de obra no calificada

f. Plan de cierre de obra

El plan de cierre tiene como objetivo establecer un conjunto de procedimientos y actividades que deberán ejecutarse para que, en la medida de lo posible, pueda devolver a su estado inicial las zonas ocupadas por los distintos componentes auxiliares instalados.

3.15. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El proyecto tendrá una duración de ciento ochenta días calendarios, periodo en el cual el Titular asumirá la responsabilidad de implementar de manera oportuna y efectiva las medidas de prevención, mitigación y corrección establecidas en la FITSA, en concordancia con los compromisos ambientales asumidos y la normativa ambiental vigente.

3.16. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN

El presupuesto declarado en la FITSA para la implementación de las medidas de prevención, mitigación y corrección asciende a S/. 116,059.09 nuevos soles durante la etapa de construcción y cierre; el cual detalla la inversión referencial para los programas y planes de las medidas ambientales.

3.17. ANEXOS

La presente FITSA presenta anexos que complementan el análisis ambiental realizado, como planos del PIP, plano de ubicación de las áreas auxiliares, planimetría general del proyecto, mapa del área de influencia ambiental, mapa de monitoreo del proyecto, fichas de caracterización, panel fotográfico.

Finalmente, es importante señalar que los resultados de la revisión del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (FITSA), deberán ser considerados por el Titular y reportados, según corresponda, a la Autoridad Ambiental (DGAAM-MTC), ya que es el Titular el responsable de implementar todas las medidas ambientales necesarias para no generar impactos en el entorno, atendiéndolos de la manera más oportuna posible y aplicando los medios de verificación propuestos.

IV. CONCLUSIONES

5.1. De acuerdo al análisis de la información remitida por el titular, se concluye que la Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA) del PIP "Mejoramiento de la infraestructura vial de La Alameda 2 y Avenida 3 del sector de Nueva Victoria y Avenida 04 de los sectores Nueva Victoria y Brisas III, Pampa Inalámbrica, Distrito Ilo, Provincia de Ilo - Moquegua", presentado por la Municipalidad Provincial de Ilo, cumple con las exigencias técnicas, administrativas y legales conforme a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MTC y modificado con Decreto Supremo N° 008-2019-MTC, así como en el formato establecido en la Resolución Directoral N° 0573-2022-MTC/16; el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de Moquegua aprobado por Decreto Regional N°001-2025-CR/MOQ del Procedimiento Administrativo: "Evaluación de la Ficha Técnica Ambiental (FITSA) con Código PE69897AEEB"

5.2. Conforme a la información declarada por el Titular en el numeral 09 de la FITSA, el PIP en materia de evaluación, no se superpone ni se encuentra localizado dentro de un Área Natural Protegida, Zona de Amortiguamiento ni Área de Conservación Regional, por lo que no se identifican restricciones ambientales asociadas a dichos regímenes de protección.

5.3. El Titular deberá gestionar y considerar las solicitudes de licencias, autorizaciones, permisos o demás títulos habilitantes necesarios; u otros requisitos legales, antes del inicio de obras.

5.4. El Titular deberá dar estricto cumplimiento a todas las medidas ambientales y sociales establecidas en la FITSA. Asimismo, deberá comunicar formalmente a la Dirección de Gestión Ambiental – DGA de la DGAAM del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (DGAAM) el inicio de las obras, conforme a lo dispuesto en el artículo 17° del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes (RPAST). Del mismo modo, el Titular deberá elaborar y presentar el Informe Ambiental de cumplimiento, en el cual se evidencie la implementación efectiva de las medidas de prevención, mitigación y corrección ambiental establecidas en la FITSA. Asimismo, deberá cumplir con la normativa ambiental vigente aplicable al manejo de residuos sólidos, efluentes líquidos, emisiones atmosféricas, ruidos, suelos, y demás componentes ambientales que correspondan, en función de la naturaleza y características del PIP.

5.5. La FITSA tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el Titular y/o representante legal, se acogen a la presunción de veracidad amparada en el artículo 12 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes; y lo dispuesto en el artículo 51 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. En caso de comprobarse que la información consignada en el citado documento no corresponda a la verdad de los hechos, el Titular y/o representante legal será sujeto a las acciones administrativas, penales y/o judiciales que correspondan.

5.6. La DGAAM en el marco de sus funciones de Supervisión y Fiscalización deberá realizar el seguimiento para verificar el cumplimiento de las Medidas de Manejo Ambiental establecidas en la FITSA.

V. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto se recomienda.

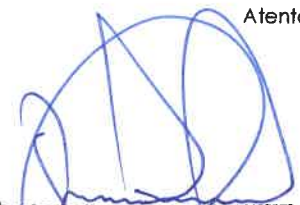
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

- 6.1. Emitir la Resolución Gerencial declarando la conformidad a la Ficha Técnica Socio Ambiental – FITSA del PIP "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ALAMEDA 2 Y AVENIDA 3 DEL SECTOR DE NUEVA VICTORIA Y AVENIDA 04 DE LOS SECTORES NUEVA VICTORIA Y BRISAS III, PAMPA INALÁMBRICA, DISTRITO ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA", presentado por la Municipalidad Provincial de Ilo.
- 6.2. Remitir el presente Informe Técnico a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para su consideración y gestión para la emisión de la Resolución Gerencial, la misma que deberá ser notificado a la Municipalidad Provincial de Ilo, con copia a la Dirección de Gestión Ambiental – DGA de la DGAAM para la supervisión del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en la mencionada FITSA.

Es todo en cuanto informo a usted.

Atentamente,


Max Oscar Moscoso Herrera,
ABOGADO
I.C.A.T. 0800


Ing. Maricela Helen Huiza Viza
EVALUADOR AMBIENTAL
CIF. N° 198140


Rubén Gallo Hualla
SOCIÓLOGO
CSP. 2689

El presente informe técnico cuenta con la conformidad de los suscritos, así como de esta Sub Gerencia de Gestión Ambiental, en consecuencia, elévese el presente informe técnico a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Moquegua, para la emisión de la Resolución Gerencial.


GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. JORGE FERNANDO LÓPEZ YI
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	
PROVEIDO	
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
PASE A: <i>Abog. Ruth</i>	
INDICACIONES	
☐ Conocimiento y Fines	☐ Tramite Correspondiente
☐ Revisión y Evaluación	☒ Decretar Acciones Necesarias
☐ Informar	☐ Atender según normatividad
☐ Coordinar con	☐ Emitir Respuesta
☐ Archivar	
FECHA: 28 ENE. 2026	

